

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

OCAÑA

Número 1

Edicto

Don Miguel Angel Sancho Marcen, Secretario Juzgado de Instrucción número 1 de Ocaña.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas 334 de 2019, se ha dictado la presente sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Ocaña a 14 de octubre de 2010.

Primero: Las presentes actuaciones se iniciaron en virtud de atestado instruido por la Guardia Civil del puesto de Bargas (Toledo), ante el incidente llevado a cabo entre denunciante-denunciados, incoándose diligencias previas, y una vez practicadas las que se consideraron necesarias, se reputaron falta los hechos, señalándose para el acto del juicio el día 14 de octubre de 2010, el cual se practicó con el resultado que consta en acta levantada al efecto por el Sr. Secretario del Juzgado.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Mihai Morosanu, Tudor Morosanu, Silviu Sofia Bobea y Mendre Mihai Romica, de la falta que les venían siendo imputada a cada uno de ellos, con declaración de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Mihai Morosanu, Tudor Morosanu, Silviu Sofia Bobea y Mendre Mihai Romica, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Ocaña 21 de enero de 2011.-El Secretario, Miguel Angel Sancho Marcen.

N.º I.- 965